



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO DE CONCEJO N° 027 – 2011 – MPC.

Cusco 23 de marzo de 2011.

VISTO: La invitación hecha por el Historiador de la Ciudad de La Habana, Cuba, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco a participar en el IX Encuentro Internacional de Manejo y Gestión de los Centros Históricos a desarrollarse en la ciudad de La Habana La Vieja, entre el 17 al 20 de mayo de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 5 de enero de 2011, el Historiador de la Ciudad de La Habana, Cuba, Eusebio Leal Splenger, hace invitación a la Municipalidad Provincial del Cusco a participar en el IX Encuentro Internacional de Manejo y Gestión de los Centros Históricos a desarrollarse en la ciudad de La Habana La Vieja, entre el 17 al 20 de mayo de 2011;

Que, mediante Of. RE (ODECUSCO) N° 0014/2011, del Embajador Carlos Zapata López, Director de la Oficina Descentralizada Cusco del Ministerio de Relaciones Exteriores, da a conocer la invitación hecha a la Municipalidad Provincial del Cusco, por parte del Historiador de la Ciudad de La Habana, Cuba, Eusebio Leal Splenger, para participar en el IX Encuentro Internacional de Manejo y Gestión de los Centros Históricos a desarrollarse en la ciudad de La Habana La Vieja, entre el 17 al 20 de mayo de 2011;

Que, mediante Informe N° 132 – SGGCH/GDUR – MPC – 2011, de fecha 16 de marzo de 2011, tomando en consideración la invitación hecha por el Historiador de la Ciudad de La Habana, Cuba, Eusebio Leal Splenger, a la Municipalidad Provincial del Cusco a participar en el IX Encuentro Internacional de Manejo y Gestión de los Centros Históricos a desarrollarse en la ciudad de La Habana La Vieja, entre el 17 al 20 de mayo de 2011, opina favorablemente por la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en dicho evento, precisando que los montos por derecho de invitación correspondientes a 200 CUC (pesos cubanos);

Que, mediante Informe N° 157 – 2011 – GDUR – MPC, de fecha 18 de marzo de 2011, el arquitecto Dileam Uscamayta Loayza, opina favorablemente por la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en el IX Encuentro Internacional de Manejo y Gestión de los Centros Históricos a desarrollarse en la ciudad de La Habana La Vieja, entre el 17 al 20 de mayo de 2011;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 27619, que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la norma que autoriza el viaje será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la institución, y deberá indicar expresamente el motivo del viaje, el monto de los gastos de desplazamiento, viáticos y tarifas vigentes;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Por tanto, en uso de la facultad prevista en el numeral 26) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría, con dispensa del trámite de aprobación de Acta, de la sesión de la fecha;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en el IX Encuentro Internacional de Manejo y Gestión de los Centros Históricos a desarrollarse en la ciudad de La Habana La Vieja, entre el 17 al 20 de mayo de 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el viaje de los señores Regidores Silvia Uscamaita Otárola y Jorge Luis Saavedra Guarnizo quienes representando a la Municipalidad Provincial del Cusco, participarán en el IX Encuentro Internacional de Manejo y Gestión de los Centros Históricos a desarrollarse en la ciudad de La Habana La Vieja, entre el 17 al 20 de mayo de 2011.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal serán con cargo a Fuente de Financiamiento proveniente de los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

**GASTOS DE INSCRIPCION EN EL IX
ENCUENTRO INTERNACIONAL DE
MANEJO Y GESTION DE LOS
CENTROS HISTORICOS**

SI. 561,46 (Valor de 200 CUC al cambio del día).

SILVIA USCAMAITA OTAROLA

Pasajes Cusco – Lima – Cusco US \$ 117.79

Cargo de emisión US \$ 11.80

Pasajes Lima – La Habana – Lima US \$ 995.64

Cargo de emisión US \$ 29.50

Viáticos US \$ 960.00

Total US \$ 2,114.73

**GASTOS DE INSCRIPCION EN EL IX
ENCUENTRO INTERNACIONAL DE
MANEJO Y GESTION DE LOS
CENTROS HISTORICOS**

SI. 561,46 (Valor de 200 CUC al cambio del día).



**Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701**



"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

JORGE LUIS SAAVEDRA GUARNIZO

Pasajes Cusco – Lima – Cusco	US \$ 117.79
Cargo de emisión	US \$ 11.80
Pasajes Lima – La Habana – Lima	US \$ 995.64
Cargo de emisión	US \$ 29.50
Viáticos	US \$ 960.00
Total	US \$ 2,114.73

ARTICULO CUARTO.- El cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo no otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTICULO QUINTO.- De conformidad a lo establecido por el Acuerdo Municipal N° 058-04-MC, los referidos funcionarios deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados en la Sesión Ordinaria inmediata posterior a la realización del viaje.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

W. Quintana
Abdo WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE